

161/2019

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 22/11/2019 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, POR OBRAS DE PAVIMENTACION PROYECTO VICTOR VERGARA** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CVP

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE GERMAN RIESCO UBICACIÓN PROYECTO VICTOR VERGARA
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR OBRAS DE PAVIMENTACION

**EN TODO MOMENTO DEBE RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE TRABAJADORES,
PEATONES Y/O TRANSEÚNTES.
DEBE TENER TODA SEÑALÉTICAS PEATONAL Y VEHICULAR.**

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajador y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARAN DESDE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 HATA EL 20 DE DICIEMBRE EN HORARIO DE LAS 08:00 HASTA LAS 20:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

ENCARGADO OBRAS: [REDACTED]
CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : EXENTO DE PAGO, LOS DERECHOS ESTAN INCLUIDOS EN PROYECTO DE EDIFICACION

CONCEDIDO EN : Quillota, 22 de Noviembre de 2019



MMM/hne

